

IDENTIFICACIÓN MANDATARIO (ver Condiciones Generales, punto 10)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut
Calle de Dirección Particular		N° de Casa	N° de Departamento
Nacionalidad	Estado Civil	Profesión	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)

Se debe adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del mandatario.

CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN - DESTINO DEL CRÉDITO

Operación <input type="checkbox"/> Compra <input type="checkbox"/> Novación <input type="checkbox"/> Refinanciamiento	Tipo <input type="checkbox"/> Casa <input type="checkbox"/> Depto. o Casa Condominio <input type="checkbox"/> Fines Generales	Condición <input type="checkbox"/> Nuevo (Primera Transferencia) DLF2 Nuevo <input type="checkbox"/> (Primera Transferencia) NO DLF2 <input type="checkbox"/> Usada
Indicar Banco:		
Valor del Bien Raíz	UF <input type="text"/>	Operación Pactada en <input type="checkbox"/> UF <input type="checkbox"/> \$
Plazo Crédito	Años <input type="text"/>	Existe Promesa de Compra <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
PAGO CONTADO		
Monto pagado a la Fecha	UF <input type="text"/>	Venta
A Pagar con Recursos Disponibles	UF <input type="text"/>	Origen: <input type="checkbox"/> Ahorro <input type="checkbox"/> Préstamos <input type="checkbox"/> Bonos
A Pagar con Venta de Vehículos o Bienes Raíces	UF <input type="text"/>	
A Pagar con Otros Recursos	UF <input type="text"/>	Origen: _____ (detalle)
Crédito Solicitado	UF <input type="text"/>	
DIRECCIÓN DE COBRO		
<input type="checkbox"/> Domicilio Actual <input type="checkbox"/> Dirección de Trabajo <input type="checkbox"/> Vivienda que está Comprando <input type="checkbox"/> Otra (Indicar) _____		

DETALLE DE LA PROPIEDAD A FINANCIAR

Dirección	Comuna	Ciudad
Mt ² Construidos	Mt ² Terreno (si corresponde)	Año Aprox. Construcción
Depto. N°	Estacionamiento N°	Bodega N°
		Rol Propiedad

DATOS VENDEDOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA INMOBILIARIA)

Nombre o Razón Social	Rut	Dirección
Celular	E-mail	

DATOS CORREDOR (COMPLETAR SI CORRESPONDE)

Nombre	Rut	Dirección
Celular	E-mail	

*El detalle del proceso de avance sobre el estado de la tramitación de su crédito hipotecario será informado al solicitante del crédito, vendedor y corredor conjuntamente.

H0061122

VEHÍCULOS (Adjuntar Certificado de Inscripción R.N.V.M)

Tipo	Marca	Modelo	Año	Valor Comercial

(*) Mensual, Trimestral, etc.

BIENES RAÍCES (Adjuntar Certificado Avalúo Fscal o Copia Escritura)

Dirección Propiedad (1)	Comuna	Ciudad	Arriendo Obtenido

PASIVOS (Crédito en Cuotas, Líneas de Crédito, Tarjetas de Crédito Bancarios y Comerciales, Créditos Hipotecarios y Otras Cuentas)

Acreedor	Destino Crédito	Cuotas	Saldo

(*) Mensual, Trimestral, etc.

CONSENTIMIENTO PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y USO DE CANALES REMOTOS

Por este acto, y según lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones, autorizo expresamente a MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. para que haga tratamiento, almacene, transmita y comunique mis datos personales y la información que le he proporcionado voluntariamente, a su matriz, filiales, sociedades coligadas, empresas relacionadas, sociedades del Grupo Empresarial al que pertenece y terceros prestadores de servicios, estén ubicados dentro o fuera de Chile, con el propósito de que tanto MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. como dichas entidades i) me contacten y pongan a mi disposición, en la forma que estimen pertinente, la más completa información y oferta de sus productos y servicios; ii) procedan al almacenamiento y tratamiento de mis datos personales y de mi información personal para los objetivos del cumplimiento de la presente Solicitud de Crédito; y iii) para efectos de hacer efectivos los convenios suscritos por ésta última con alguna entidad destinada a otorgar subsidios habitacionales cuando corresponda. Asimismo, declaro estar en conocimiento que tratándose de operaciones de crédito de dinero por una suma igual o superior a 50 UF, MetLife deberá consultar el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos a fin de obtener la certificación indicada en el Art. 23 de la Ley 21.389 y en caso que corresponda, dar cumplimiento a la obligación de retención del 50% del crédito o un monto inferior para ser depositados en la cuenta bancaria que se encuentre en dicho Registro, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la referida Ley. Asimismo, por este instrumento autorizo a MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A., a su matriz, filiales, sociedades coligadas, empresas relacionadas, sociedades del Grupo Empresarial al que pertenece y terceros prestadores de servicios, para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de Mutuo Hipotecario al que eventualmente de lugar la presente solicitud de crédito, mis datos personales y los demás derivados del mismo puedan ser tratados y/o comunicados a terceros sin restricciones, en la base de datos SICOM (Sistema Consolidado de Morosidades y Protestos) de DICOM S.A.

El cliente declara que conoce, acepta y concuerda que cualquier transacción que se realice en el sitio www.metlife.cl con su Rut y clave personal, se entenderá y se reputará para todos los efectos legales, como realizada por él mismo. En tal sentido, el cliente se hace entera y totalmente responsable del uso y seguridad de su clave, no cabiéndole a MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. ninguna responsabilidad por el uso indebido de la misma por un tercero distinto del cliente.

Nombre

Firma Asegurado

Fecha / /
 Día Mes Año

H0061122

ARCHIVOS EN FORMATO DIGITAL:

Por este acto, autorizo expresamente a que cualquier información, comunicación, declaración o notificación que deba efectuar MetLife Chile Administradora de Mutuos Hipotecarios S.A. en virtud de la presente Solicitud de Crédito sea realizada a través de correo electrónico o de cualquier sistema de transmisión o registro digital de la palabra escrita o verbal o por cualquier otro medio de comunicación fehaciente.

A través de este documento dejo constancia que autorizo a recibir mensualmente mis dividendos en formatos digital y no documentación física.

- El dividendo en formato digital será enviado a el correo electrónico registrado. Si este se ha modificado o desea actualizarlo, detalle aquí:

Nombre

Firma Asegurado

Fecha / /
Día Mes Año

CONDICIONES GENERALES

1. El solicitante declara conocer y aceptar los gastos involucrados en la operación de crédito, los cuales deberán ser pagados por éste una vez que MetLife incurra en ellos. Estos gastos son: Tasación de la Propiedad, Estudio de Títulos, Confección de Escrituras, Gastos Notariales, Impuesto al Mutuo, Gastos de Conservador de Bienes Raíces. En caso de no materializarse la operación, MetLife se reserva el derecho de cobrar los costos directos e indirectos en que se haya incurrido en dicho proceso de crédito.
2. El crédito no podrá superar el 80% del menor valor entre la tasación y el precio de la compraventa.
3. Los títulos relativos a la propiedad que se hipotecará deberán estar conforme a derecho según la exclusiva evaluación de MetLife.
4. La tasación del inmueble será encargada y aprobada por MetLife.
5. Aprobado el crédito, el solicitante deberá contratar un seguro de desgravamen en una compañía de seguros de vida aprobada previamente por MetLife. En caso de existir uno o más codeudores, cada uno deberá contar con seguro de desgravamen cuyas condiciones deberán ser aprobadas por MetLife. Las primas de estos seguros serán de cargo del deudor. El solicitante autoriza expresamente a MetLife para que incluya el monto de las primas de seguro de desgravamen de los codeudores en la cuota de cobro mensual.
6. En caso de aprobarse el crédito, el solicitante deberá contratar un seguro de incendio con sus adicionales de sismo, en una compañía de seguros aprobada previamente por MetLife. Las primas de este seguro serán de cargo del deudor y se cobrarán mensualmente. El solicitante autoriza expresamente a MetLife para que incluya el monto de la prima del seguro de incendio con sus adicionales de sismo, en la cuota del seguro mensual.
7. El crédito otorgado se garantizará con primera hipoteca y prohibición de gravar y enajenar sobre la propiedad financiada con el mutuo solicitado. Adicionalmente, MetLife podrá exigir otras cauciones si lo estimare necesario.
8. La tasa de interés del crédito que se otorgue será la que rija el día de la fecha de la escritura, y desde ese momento comenzará a devengar los intereses. Declara el deudor conocer y entender que la fecha de la escritura quedará determinada por la primera firma que se estampe en ella. El primer dividendo se pagará dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a la de la fecha de la escritura.
9. El solicitante debe designar un mandatario con facultad expresa para ser notificado en representación del deudor si éste no es habido, produciendo la notificación al mandatario un emplazamiento legalmente válido. El mandatario designado no asume responsabilidad pecuniaria alguna. En todo caso el mandatario no podrá ser el cónyuge o conviviente civil del solicitante y deberá ser mayor de 18 años, y menor de 60 años.

H0061122